

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190026200
AUTO #54

Santiago de Cali, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Toda vez que se surtió la información en el registro nacional de emplazados de la Rama Judicial y el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores JUAN CARLOS RUIZ SINISTERRA y TATIANA STUGER ROJAS, (art. 10 del Decreto 806 de 2020) el juzgado,

RESUELVE:

1. SEÑALAR la hora de las 8:30 a.m. del día 10 del mes de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por Juan Carlos Ruiz Sinisterra y Tatiana Stuger Rojas, (Art. 501 del C. de G. P.).
2. ACOMPAÑESE por la parte interesada y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretenden inventariar.
3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.
4. Frente a la solicitud presentada por el gestor judicial de la parte actora y verificado que el expediente se encuentra digitalizado en virtud del plan nacional de digitalización, remítasele copia del mismo, para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ